

MARCO INTEGRAL REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES



Cuatro pilares estratégicos

UNO

Recepción y Admisión

Fortalecer la capacidad de **identificación, referencia y documentación** de personas con necesidades de protección.

DOS

Necesidades inmediatas y persistentes

Brindar **asistencia humanitaria, orientación legal** y servicios de **integración** a personas refugiadas, desplazadas, retornadas y en tránsito.

TRES

Apoyo a los países y comunidades de acogida

Fortalecer la **respuesta institucional** y la **coordinación** con actores locales, sociedad civil y sector privado, en áreas receptoras para fomentar la **inclusión social** y la **participación socioeconómica**.

CUATRO

Ampliar oportunidades de soluciones duraderas

Promover **políticas públicas** específicas para refugiados, desplazados y retornados, e integrar a esta población en programas existentes para facilitar su **auto-suficiencia**.



RESPUESTA AL COVID-19

Ante la expansión del Coronavirus en América Central y México, los países MIRPS han adaptado sus respuestas hacia los refugiados para responder a la crisis. Entre las buenas prácticas implementadas se encuentran:



Garantía de asistencia médica a las poblaciones de interés en igual condiciones que nacionales.



Habilitación de **call centers** para la atención de consultas y gestión de citas.



Prórrogas de carnets de solicitantes de refugio y **permisos laborales**.



Atención a solicitudes de nuevos permisos, certificaciones y solicitud de documentos de viaje **vía correo electrónico**.



Suspensión de plazos para presentación de recursos e incidentes.



Los refugiados **mantienen su estatus** migratorio al regresar al país.



Inclusión de las poblaciones de interés en las **iniciativas de apoyo social**.



Coordinación con albergues para garantizar la **continuidad de los servicios y atención**.

BELICE



Desarrollo de un procedimiento estándar para la identificación y remisión de solicitantes de asilo al procedimiento. Se espera que este procedimiento se haga operacional dentro de los ministerios y departamentos relevantes.



Expansión de una red de voluntarios comunitarios que apoyan con la identificación de necesidades y la promoción de soluciones dentro de las comunidades. Estos voluntarios cuentan con información relevante para hacer el enlace entre solicitantes de asilo y prestadores de servicios.



La Comisión de Derechos Humanos de Belice se unió al MIRPS, y asumió la **responsabilidad de proveer servicios legales** para solicitantes de asilo. En los esfuerzos para proveer acceso a servicios en un solo lugar, la Comisión comparte oficinas con la ONG local Help for Progress.

COSTA RICA



Inclusión de refugiados y solicitantes de asilo con padecimientos graves de salud y en una condición económica vulnerable en el **sistema nacional de salud**. Un total de 2,136 personas cuentan ya con un seguro médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual se espera incremente a 6,000.

EL SALVADOR



Aprobación de la Ley Especial para la Atención Integral de Personal en Condición de Desplazamiento Forzado Interno. Con la Ley, se crea un Sistema Nacional de Atención y Protección Integral y retoma los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.



Inicio del periodo de Presidencia Pro-tempore y desarrollo del plan de trabajo anual. Durante el 2020, El Salvador liderará el **diálogo y articulación política entre sus Estados Miembros** en materia de protección, ayuda humanitaria, sistemas de asilo, soluciones duraderas, así como mayor colaboración con la sociedad civil, el sector privado y otros actores.

GUATEMALA



Apertura de un Parque Recreativo Paz y Solidaridad con el fin de **promover espacios públicos seguros y la convivencia pacífica entre refugiados y comunidades locales** en San Benito, Petén. Este proyecto, planeado y construido con el apoyo de ACNUR y 16 Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) beneficia a casi 35,000 personas.



Firma de acuerdo entre el Sistema de Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración creando una **mesa de coordinación en materia de refugio y migración**.

HONDURAS



Unificación de procesos de formación liderados por la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante en coordinación con NRC, CICR y ACNUR para el personal de los CAMR.



Inicio del proceso de **revisión del actual Protocolo de Atención a Personas Retornadas** con Necesidades de Protección utilizado en los CAMR a nivel nacional.

MÉXICO



Presentación del **Anteproyecto de Ley General sobre el Desplazamiento Forzado Interno** ante la Cámara de Diputados, para iniciar el proceso de formación de ley. Esta facilitará el diseño de política pública para prevenir, atender y facilitar soluciones duraderas a personas en desplazadas forzosamente. Organizaciones de sociedad civil y Naciones Unidas han revisado y presentado sus comentarios en línea con los estándares internacionales.



Emisión local de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Estado de Nuevo León, entregando documentos a solicitantes de asilo desde el inicio del procedimiento ante la COMAR. Además, se exonera a refugiados y a solicitantes de asilo de presentar documentos exigidos en el acceso a servicios de salud, educación y trabajo.

PANAMÁ



Jornada de verificación de documentación de refugiados reconocidos y residentes en áreas de difícil acceso de la Provincia de Darién y la Comarca Guna Yala, para la renovación de documentos de **150 personas**, por la Oficina Nacional para la atención de Refugiado (ONPAR) y el Servicio Nacional de Migración y el Registro Civil.



Participación de mujeres solicitantes de asilo y refugiadas en el Programa **Canal de Empresarias de la fundación Ciudad del Saber**, para el desarrollo de capacitaciones y mentorías en emprendimientos.

DEFINIENDO LAS PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE EN 2020

PROTECCIÓN

Sistemas de asilo

Crear alianzas con países cooperantes que brinden asistencia técnica, principalmente en sistemas de registro

Desplazamiento interno

Creación de un grupo de expertos para guiar actividades y acciones relacionadas al desplazamiento interno para gobiernos interesados

SOLUCIONES DURADERAS

Gobiernos locales

Generar alianzas para aumentar el número de “Ciudades Solidarias” con personas desplazadas

Sector Privado

Aumentar las alianzas con el sector privado, para la generación de oportunidades laborales y facilitar la integración junto a comunidades de acogida

©ACNUR/Tito Herrera



COORDINACIÓN REGIONAL ANTE EL COVID19

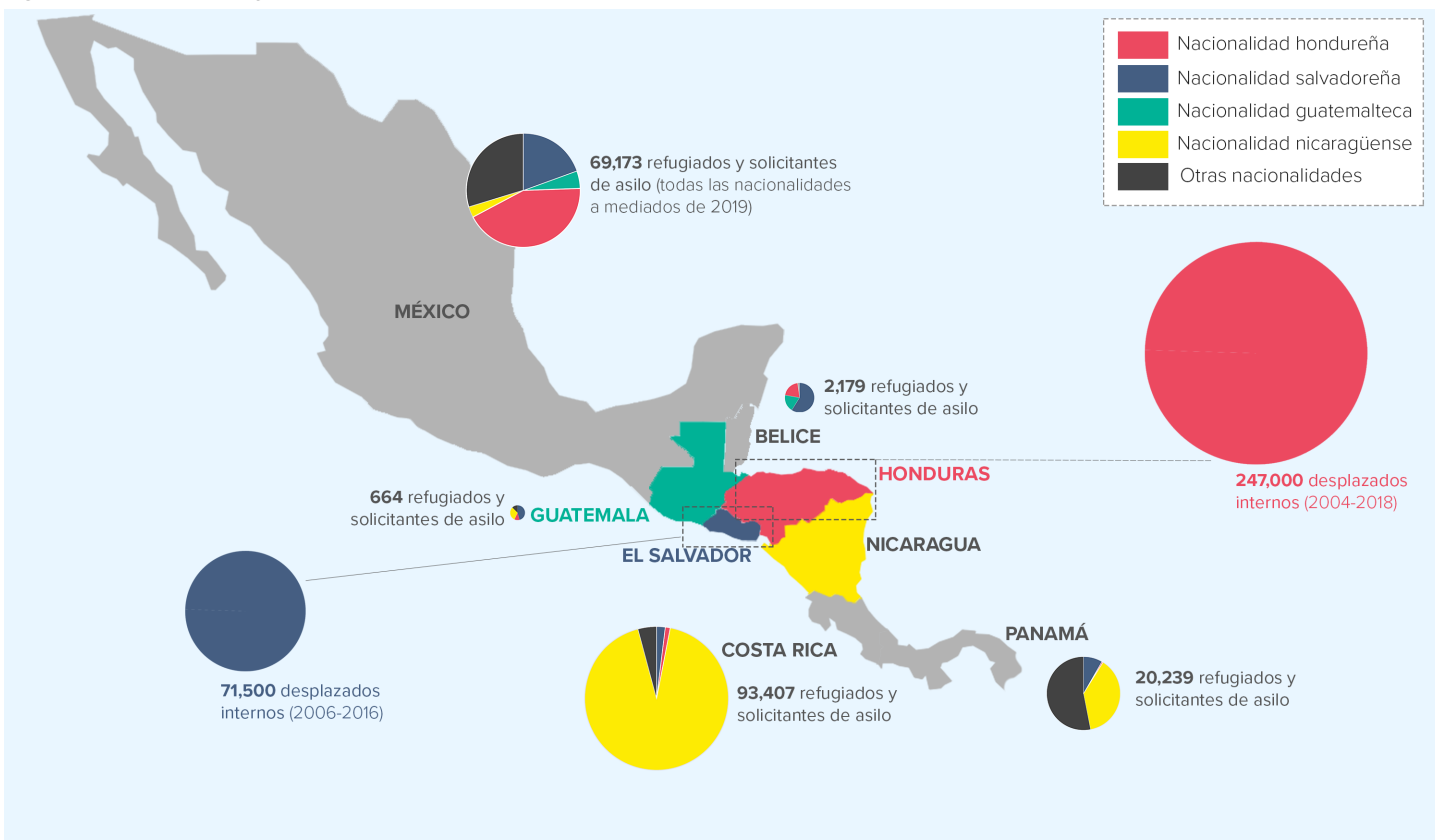
Durante la segunda reunión virtual realizada en el primer trimestre, miembros de los equipos técnicos de los siete países MIRPS se reunieron para discutir sobre la **respuesta al COVID19**, en línea con **estándares internacionales** para la protección de desplazados internos y refugiados. Los países MIRPS compartieron las medidas que han estado implementando para apoyar a comunidades desplazadas (*ver página uno*).

En vista de los posibles retrasos en las acciones del plan de trabajo de la Presidencia a raíz de la pandemia, se establecieron modalidades de coordinación que permitan la **implementación de prioridades**, incluyendo aquellas relacionadas al desplazamiento forzado interno, ciudades solidarias y el sector privado.

MIRPS EN BREVE

Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la **Declaración de San Pedro Sula** en el 2017, y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)**. En el 2019, **El Salvador** se adhirió a esta iniciativa. El MIRPS es una aplicación concreta del **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, el cual fomenta la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor **responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas**.

También comprende un **enfoque participativo** al involucrar directamente a personas con necesidades de protección y a las poblaciones afectadas por la violencia y la persecución. Por otro lado, integra a organizaciones regionales e internacionales, así como a Estados cooperantes (Argentina, Brasil, Canadá, España, Colombia, Suiza y Uruguay), comprometidos con la **agenda humanitaria y de desarrollo**.



*Datos a finales de 2019, a menos que se indique lo contrario. Datos provistos por los gobiernos al ACNUR

casi **505,000** personas de interés

400,261

Refugiados y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica en el mundo

188,231

Refugiados y solicitantes de asilo en países MIRPS

318,590

Personas desplazadas internamente por la violencia en Honduras y El Salvador

+110,000

Refugiados y solicitantes de asilo nicaragüenses en el mundo

SIETE

países miembros

UN

mecanismo de coordinación: **Presidencia Pro-tempore** (El Salvador, 2020) apoyado por la **Secretaría Técnica** (ACNUR-OEA)

TERCER

año de implementación

DIEZ

organizaciones y mecanismos regionales e internacionales de coordinación: **CIDH, SICA, UNSDG LAC, CICR, CLAMOR, RROCM, REDLAC, GREAT MIRPS, CCPDH, Red Integrarse**